



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO No. 0081- 2016
EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NOBSA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001,

HACE SABER

Que dentro del Amparo Administrativo No. 012-2016 presentado con ocasión del Contrato No.14188, se ha proferido AUTO PARN - 997 del 14 de abril de 2016, el cual reza:

“De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, las Resoluciones 180876 del 07 de junio de 2012, 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía y las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013 y 488 del 28 de julio de 2014 15 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-.

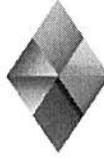
Mediante radicado No. 20169030019612 del día 8 de marzo del año 2016; el señor LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ, en calidad de titular del contrato No. 14188, solicita amparo administrativo en contra de los señores JESUS ALFONSO LOPEZ BARRERA, JORGE IGNACIO LOPEZ BARRERA, LUIS ABRAHAM LOPEZ BARRERA, MARIA DE LA O BARRERA CHAPARRO Y JOSE ANTONIO LOPEZ BARRERA (Folios 1 y 2)

Mediante Auto PARN No 879 del 09 de marzo de 2016, se dispuso admitir la solicitud de amparo administrativo incoada por el señor LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ titular del Contrato de Explotación No 14188, contra de los señores JESUS ALFONSO LOPEZ BARRERA, JORGE IGNACIO LOPEZ BARRERA, LUIS ABRAHAM LOPEZ BARRERA, MARIA DE LA O BARRERA CHAPARRO Y JOSE ANTONIO LOPEZ BARRERA y en tal sentido se fijó fecha para adelantar la diligencia de reconocimiento de área para el día 14 de abril de 2016, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) (Folios 3 y 4)

Por medio de radicado No 20169030030202 del día 13 de abril de 2016, el señor LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ en su condición de querellante dentro del amparo administrativo No 012-2016 presentó solicitud de aplazamiento de la diligencia de reconocimiento de área programada para el día el día 14 de abril de 2016, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), argumentando:

“...me permito por medio de la presente solicitarle a esta entidad el aplazamiento de la diligencia de reconocimiento de área, sustento mi solicitud en que para ese día se programó diligencia de inspección judicial dentro del proceso ordinario de pertenencia No. 2015-099...”

Una vez revisada dicha solicitud y constatada la programación de amparos administrativos solicitadas al Punto de Atención Regional de Nobsa, se determina reprogramar la fecha del día 14 de abril de 2016 a las nueve (9:00 AM), establecida para diligencia de reconocimiento de



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

área, mediante Auto PARN No 879 del 09 de marzo de 20016, y en tal sentido se dispone fijar como nueva fecha de diligencia de reconocimiento de área para el día 5 de mayo de 2016 a las nueve (9:00 AM)

De conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal del querellante, mediante comunicación a la dirección reportada en la solicitud de amparo administrativo.

Por lo anterior, se le concede al personero (a) del Municipio de SOGAMOSO-BOYACA, el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto, para que una vez fijado el aviso proceda a enviar la constancia secretarial de fijación del mismo, de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículos 6 y 10; no obstante lo anterior, y en aras de agilizar los procedimientos se requiere al señor LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ, titular del contrato No. 14188, para que haga acompañamiento, por sí mismo o por interpuesta persona, a señor (a) personero (a) municipal de SOGAMOSO, a fin de indicar el lugar o lugares donde están ocurriendo los hechos perturbatorios y así poder fijar el aviso correspondiente.

En consecuencia, para los efectos legales, las partes dentro de esta querrela son: QUERELLANTE: el señor LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ, titular del contrato No 14188, quien recibe notificación en la carrera 14 No. 16-41 de Sogamoso y QUERELLADOS: JESUS ALFONSO LOPEZ BARRERA, JORGE IGNACIO LOPEZ BARRERA, LUIS ABRAHAM LOPEZ BARRERA, MARIA DE LA O BARRERA CHAPARRO Y JOSE ANTONIO LOPEZ BARRERA, a quienes se notificará por intermedio de la personería municipal de SOGAMOSO; y por edicto fijado por dos (2) días en las instalaciones del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería."

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO
LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Gestor Punto de atención Regional Nobsa
Con Asignaciones de Coordinadora

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público **DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día catorce (14) de abril de 2016 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el día quince (15) de abril de 2016, a las 4:00 p.m.


LINA ROCIO MARTÍNEZ CHAPARRO
Gestor Punto de atención Regional Nobsa
Con Asignaciones de Coordinadora